MEDIDAS DE PREVENCIÓN E HIGIENE FRENTE A LA COVID-19 PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS DE CERTIFICACIÓN DE LAS ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA CORRESPONDIENTES A LA CONVOCATORIA DE SEPTIEMBRE DE 2020

1. Contextualización y marco normativo

La *Orden de 10 de marzo de 2008 de la Conselleria de Educación, por la que se regula la prueba de certificación de las enseñanzas de idiomas de régimen especial en la Comunidad Valenciana*, establece el marco reglamentario de la prueba de certificación de las enseñanzas de idiomas de régimen especial en todo el ámbito territorial de la Comunidad Valenciana. Esta normativa regula la prueba de certificación en todo aquello que no contradiga el Real decreto 1/2019.

La Resolución de 13 de mayo de 2020, de la Dirección General de Política Lingüística y Gestión del Multilingüismo, que modifica la Resolución de 12 de febrero de 2020, de la Dirección General de Política Lingüística y Gestión del Multilingüismo, por la que se establecen el calendario y el proceso de inscripción y matriculación para la realización de la prueba unificada de certificación de los niveles del Marco Común Europeo de Referencia para el aprendizaje, la enseñanza y la evaluación de lenguas (MCER) de las enseñanzas de idiomas de régimen especial de las escuelas oficiales de idiomas de la Comunidad Valencia, correspondiente a la convocatoria de 2020, dispone en el apartado primero un nuevo calendario para la celebración de la convocatoria ordinaria y extraordinaria de las PUC del curso 2019-2020 en septiembre y en noviembre de 2020, respectivamente, y determina la publicación, antes del 31 de julio de 2020, el calendario de realización de las cuatro actividades de lengua escritas de la PUC para la convocatoria ordinaria y extraordinaria. Las fechas concretas de la convocatoria ordinaria de septiembre son las siguientes:

Convocatoria ordinaria de septiembre de 2020				
LUNES	**MARTES**	**MIÉRCOLES**	**JUEVES**	**VIERNES**
		2 septiembre	**3 septiembre**	**4 septiembre**
		08.00	**08.00** **VALENCIANO C2**	**08.00** **VALENCIANO C1**
		15.30 **INGLÉS B2**	**15.30** **INGLÉS B1**	**15.30** **FRANCÉS B1**

7 septiembre	**8 septiembre**	**9 septiembre**	**10 septiembre**	**11 septiembre**
08.00 **PORTUGUÉS B1** **ÁRABE B1**	**08.00** **FRANCÉS C1** **RUSO B1** **ESPAÑOL B2**	**08.00** **FRANCÉS C2** **EUSKERA B1**	**08.00** **ESPAÑOL C2** **INGLÉS C2**	**08.00** **VALENCIANO B2**
15.30 **ESPAÑOL B1** **CHINO B2**	**15.30** **GRIEGO B1** **RUMANO B1**	**15.30** **RUSO B2** **ESPAÑOL C1**	**15.30** **ÁRABE B2**	**15.30** **ITALIANO B1** **ITALIANO C1**
14 septiembre	**15 septiembre**	**16 septiembre**	**17 septiembre**	**18 septiembre**
08.00 **ALEMÁN B1** **ALEMÁN C1**	**08.00** **VALENCIANO B1**	**08.00** **PORTUGUÉS B2**	**08.00** **PORTUGUÉS C1**	**08.00**
15.30 **ITALIANO B2**	**15.30** **ALEMÁN B2**	**15.30** **INGLÉS C1**	**15.30** **FRANCÉS B2**	**15.30**

La realización de las pruebas de certificación correspondientes al curso 2019-2020 está condicionada por la evolución de la pandemia de la COVID-19, los efectos de la cual han tenido un gran impacto en toda la sociedad y especialmente en el ámbito educativo. Por ello, la celebración de las pruebas en esta situación supone un gran reto de organización y coordinación. Así, se han habilitado diferentes sedes de realización con tal de evitar aglomeraciones de participantes en la misma sede de la escuela oficial de idiomas.

Este documento pretende dar a conocer la información técnica y operativa sobre las medidas de prevención y controlo de la infección para SARS-CoV-2 durante la realización de la Prueba Unificada de Certificación, según las recomendaciones de las autoridades sanitarias en el momento de su redacción.

2. Medidas generales de prevención de la transmisión

El SARS-CoV-2 se transmite principalmente por vía respiratoria en gotas de más de 5 micras, que pueden conseguir distancias de hasta 2 metros, y por el contacto directo con las secreciones respiratorias. Las siguientes recomendaciones de prevención y control de la infección se basan en el escenario actual de la epidemia para SARS-CoV-2 y en la última información disponible.

CSV:ZS47G11N-BUKISR2A-HDTR32J3 **URL de validació:**https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=ZS47G11N-BUKISR2A-HDTR32J3

No podrán acceder al centro educativo aquellas personas con síntomas compatibles con la COVID-19, aquellas a las cuales se les haya diagnosticado la enfermedad y que no hayan finalizado el período de aislamiento requerido o las que se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.

Para evitar la presencia de personal no imprescindible en la realización de las pruebas, no tendrán carácter público y solo se permitirá el acceso al recinto al número mínimo necesario de personas: profesorado, personal auxiliar y aspirante, con la finalidad de minimizar los riesgos. Los familiares o acompañantes tendrán que esperar fuera del centro hasta que finalicen las pruebas.

Se recomiendan las siguientes medidas:

- Escalonar las entradas y salidas a los lugares de examen. La llamada de los candidatos a las pruebas escritas se tiene que hacer igualmente de forma escalonada, tanto al comienzo de la prueba como después del descanso, para evitar aglomeraciones en las puertas de las aulas y en los pasillos, que tienen que permanecer lo más libres posibles.
- Establecer, siempre que sea posible, itinerarios de acceso a los lugares de examen con circuitos diferenciados e independientes para entradas y salidas, evitar el cruce de personas y reducir el contacto en las zonas comunes.
- Definir los sentidos de circulación en los pasillos, sobre todo si son inferiores a 2 metros, siguiendo escrupulosamente todas las recomendaciones sanitarias en cada caso.
- Utilizar para los exámenes las aulas del centro de mayor tamaño y que dispongan de buena ventilación, con el mínimo mobiliario y equipamiento indispensable. En los casos con un volumen considerable de alumnado, utilizar instalaciones externas al centro que tengan dotación de aulas con más capacidad.
- Además de espacios para la realización de las pruebas, se debe tener en cuenta la disponibilidad de espacios de descanso, utilizando si es posible las zonas al aire libre.
- Los centros en los que se realicen las pruebas tendrán que prever las necesidades de personas para vigilancia, control, limpieza y logística, así como la adquisición de materiales de protección e higiene.
- Colocar elementos estructurales como barreras o mamparas para garantizar la distancia de seguridad, sobre todo en los lugares de atención al público y aulas de examen. La disposición de estas barreras físicas no podrá entorpecer las vías de evacuación establecidas para los casos de emergencia.
- El personal de vigilancia de la prueba puede valorar la utilización de guantes de un solo uso en los momentos de contacto estrecho con el alumnado como la identificación, entrega y recogida de exámenes o resolución de dudas o incidencias.
- Se ofrecerá información tanto en la entrada del centro como previamente en la web oficial sobre las medidas de prevención a todas las personas que acudirán a las pruebas. Las escuelas tendrán que colocar infografías y señalización de las medidas de prevención que se tendrán que adoptar en la entrada, en las aulas, en las zonas comunes, etc.
- Otras medidas que no se hayan previsto en esta guía y que se consideren necesarias según la realidad del mismo centro.

CSV:ZS47G11N-BUKISR2A-HDTR32J3 **URL de validació:**https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=ZS47G11N-BUKISR2A-HDTR32J3

Además de las medidas organizativas detalladas previamente, son fundamentales las principales medidas de prevención de la transmisión:

- Higiene de manos de manera frecuente y meticulosa, durante al menos 40 segundos.
- Utilizar máscara higiénica desde la entrada en el centro, durante el desarrollo de la prueba escrita y hasta la salida del centro.
- Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo para toser y estornudar, y tirarlo a una basura preferentemente con tapa y pedal. Si no se dispone de pañuelos, usar la parte interna del codo para no contaminar las manos.
- Evitar tocarles los ojos, la nariz y la boca.
- Con carácter general todos los y las aspirantes llevarán máscara durante la realización de las pruebas excepto en aquellos ejercicios en los que esta no permita la realización óptima del ejercicio, como la mediación oral y la producción o coproducción de textos orales.
- Se tendrá que informar, disponer y ofrecer los elementos de prevención necesarios:
    - Disponer en los accesos al centro, aulas y baños de dispensadores con preparados de base alcohólica para que puedan hacer higiene de manos, por lo menos al entrar y salir del centro y las aulas, y siempre que haga falta.
    - Los baños deben disponer de agua, jabón y papel de un solo uso para secarse las manos, así como geles hidroalcohólicos, y estarán permanentemente ventilados.
    - De conformidad con la *RESOLUCIÓN de 17 de julio de 2020, de la consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, de modificación y adopción de medidas adicionales y complementarias del Acuerdo de 19 de junio, del Consell, sobre medidas de prevención frente a la COVID-19*, el uso de mascarilla será obligatorio en todos los espacios del centro y para todas las personas mayores de 6 años que accedan, excepto en los momentos en que el alumnado tenga que intervenir en la prueba oral.
    - El uso de guantes no es recomendable de manera general y no puede reemplazar una buena higiene de manos.
    - Se utilizarán preferentemente las escaleras. Cuando haya ascensor se limitará el uso al mínimo imprescindible y manteniendo la distancia interpersonal de seguridad, excepto en aquellos casos de personas que puedan requerir asistencia, y en este caso también se permitirá la utilización por su acompañante.
    - Si el edificio dispone de ventilación natural, se debe maximizar, con el fin de conseguir la renovación del aire recomendada. Hay que usar las aulas de mayor dimensión que dispongan de buenos sistemas de ventilación, evitando en la medida de lo posible la recirculación y, si no se consigue una renovación mínima del aire, hay que reducir la ocupación máxima simultánea de los espacios. Se recomienda no utilizar ventiladores y que las puertas y ventanas permanezcan abiertas.
    - Se debe disponer de una separación interpersonal de al menos 1,5 metros en el lugar del examen.

3. Limpieza y desinfección de superficies y espacios. Gestión de residuos

- La limpieza y desinfección se hará de acuerdo con la política habitual de los servicios de limpieza y desinfección, asegurando la limpieza y desinfección de superficies antes y después de cada sesión matinal y vespertina de las pruebas.
- Durante el desarrollo de las pruebas, se mantendrá una limpieza y desinfección reforzadas de elementos comunes, especialmente lavabos.

CSV:ZS47G11N-BUKISR2A-HDTR32J3 **URL de validació:**https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=ZS47G11N-BUKISR2A-HDTR32J3

- La limpieza y desinfección se realizará con un desinfectante incluido en la política de limpieza y desinfección del centro. Estos virus se inactiva después de 5 minutos de contacto con desinfectantes de uso por el público general, como la lejía o una solución de hipoclorito sódico que contenga 1000 ppm de cloro activo (dilución 1.50 de una lejía con concentración 40-50 gr/litro preparada recientemente).
- Se evitará en la medida de lo posible el contacto directo con puertas, mobiliario, etc. Las puertas de acceso a las diferentes dependencias se mantendrán abiertas en todo momento.
- Se dispondrá de soluciones desinfectantes autorizadas para uso humano en suficiencia en cada aula o punto de concentración de personas.
- Se asegurará una adecuada ventilación de las dependencias, manteniendo el confort térmico. Se asegurará la limpieza de los sistemas de climatización y la eficacia de los filtros, y se evitará la recirculación del aire.
- Se mantendrán abiertos los baños, asegurando que en la presencia en los mismos se mantiene la distancia de seguridad.

1. La gestión de los residuos ordinarios se realizará de la manera habitual, respetando los protocolos de separación de residuos.
2. Se deberá disponer de papeleras, si puede ser con tapa y pedal, en las que poder depositar pañuelos y cualquier otro material de un solo uso. Estas papeleras deberán limpiarse de forma frecuente.
3. Todo el material de higiene personal debe depositarse en la fracción resto (agrupación de residuos de origen orgánico que se obtiene tras realizar las recogidas separadas).

4.Recomendaciones dirigidas a los responsables del centro

Sin perjuicio del cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales y de la normativa laboral, el director/a de los centros donde se realizan las pruebas tendrá que adoptar las medidas necesarias para cumplir las medidas de higiene y/o prevención para el personal trabajador/a, así como para prevenir el riesgo de coincidencia masiva de personas en el ámbito laboral.

La realización de las pruebas se podrá realizar teniendo en cuenta que cualquier actividad permitida tendrá que desarrollarse en condiciones de seguridad, autoprotección y guardando la distancia interpersonal.

5. Medidas para la protección de la salud del profesorado, el personal de atención y apoyo de las pruebas y otros trabajadores del centro

1. El profesorado u otros trabajadores que tengan que participar en las pruebas, que sean vulnerables a la COVID-19 (por ejemplo, personas con hipertensión arterial, dolencias cardiovasculares, diabetes, dolencias pulmonares crónicas, cáncer o inmunodepresión) podrán atender en el examen manteniendo las medidas de protección de forma rigurosa, si su patología

CSV:ZS47G11N-BUKISR2A-HDTR32J3 **URL de validació:**https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=ZS47G11N-BUKISR2A-HDTR32J3

está controlada, a criterio de su facultativo de atención primaria, y en función de si es o no sensible, a criterio del personal médico del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

2. Puede valorarse la utilización voluntaria de guantes desechables en los momentos de contacto estrecho con el alumnado como la identificación, entrega y recogida de exámenes o resolución de dudas o incidencias. En todo caso, se deberá realizar una correcta higiene de manos después de llevar a cabo esas tareas, tanto si se llevan guantes como si no se llevan.

3. Si un trabajador empezara a tener síntomas de la enfermedad, se le ofrecerá, si hace falta, una mascarilla quirúrgica (marcado CE y norma UNE 14683) y se le trasladará inmediatamente a un espacio cerrado (preferiblemente un despacho cerrado con ventana) y manteniendo la distancia de seguridad, siempre que no pueda marcharse a su domicilio en ese momento. Inmediatamente se pondrá en contacto con el 900 300 555 o con su centro de salud para adoptar las medidas que indican las autoridades sanitarias.

4. En el caso de percibir que la persona que inicia síntomas está en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al 112.

6. Medidas para la protección de las personas candidatas

1. Los aspirantes que pertenezcan a población vulnerable a la COVID-19 tendrán que seguir las indicaciones de su profesional sanitario de referencia respecto a las medidas de prevención más adecuadas.

2. Se recomienda no compartir material. Por ello, los candidatos tienen que asegurarse de llevar todo el necesario para la realización de las pruebas.

3. Se restringirán las salidas y entradas del aula a las imprescindibles y por turnos.

4. El aula de examen y el lugar asignados a cada aspirante tienen que ser los mismos en cada una de las partes de la prueba escrita. No se permitirán cambios ni reubicaciones de alumnado en toda la jornada. Una vez sentados, los aspirantes no pueden cambiar de lugar.

5. Se controlará el acceso a los baños garantizando la distancia interpersonal de 1,5 metros.

6. Cuando un candidato inicie síntomas o estos sean detectados por personal del centro, se le llevará a un espacio separado. Se ofrecerá una mascarilla quirúrgica tanto para la persona que presente síntomas como para el acompañante, en caso de que sea necesario. Se le llevará a una sala para uso individual, elegida previamente, que cuente con ventilación adecuada y con una papelera de pedal con bolsa donde tirar la máscara y los pañuelos desechables. En esa situación, se tendrá que contactar con la autoridad sanitaria competente para que evalúe su caso.

7. En el caso de percibir que la persona que inicia síntomas está en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al 112.

CSV:ZS47G11N-BUKISR2A-HDTR32J3 **URL de validació:**https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=ZS47G11N-BUKISR2A-HDTR32J3

8. En caso de no respetar las medidas sanitarias establecidas, se informará al/a la candidato/a de las condiciones que tiene que cumplir y, en caso de incumplirlas, se le podrá expulsar de la prueba.

7. Medidas específicas para la realización de las pruebas orales

En todas las pruebas deberán evitarse las aglomeraciones, sobre todo en los puntos de concentración como pasillos, cafetería, aseos, etc. tanto antes como durante y después de las pruebas.

El llamamiento de candidatos a las pruebas orales deberá hacerse con antelación y organización, tanto de la entrada como de la salida de las aulas de preparación y de examen, de forma que se asegure la distancia interpersonal. Además, considerando la particularidad de las pruebas orales de la PUC, se han de establecer medidas específicas que permitan su realización en condiciones sanitarias adecuadas:

- Los turnos de las pruebas orales deberán ser lo más exactos y espaciados posible, para evitar la acumulación de personas. Los turnos pueden sufrir variaciones, por lo tanto, se recomienda que el alumnado no se persone en modo alguno antes de la hora asignada.
- Antes de acceder al aula de preparación y al aula de examen, debe proporcionarse a los candidatos desinfectante de manos y material de desinfección del mobiliario que se vaya a usar. Deben habilitarse los espacios suficientes destinados a la preparación de las pruebas y establecerse las medidas adecuadas de higiene y distancia interpersonal. Es obligatorio el uso de mascarilla durante el tiempo de preparación. Se deberá desinfectar antes y después de la preparación, así como del examen, las mesas y sillas que ocupen los candidatos.
- El profesorado deberá llevar mascarilla en todo momento, sin perjuicio de una correcta higiene de manos, y deberá manipular el mínimo posible de documentos. El alumnado debe llevar mascarilla desde la entrada en el centro hasta la preparación de la prueba. El alumnado solo se retirará la mascarilla cuando tenga que intervenir en la prueba oral, una vez que se siente y esté preparado para comenzarla.
- El alumnado y el profesorado no podrán compartir material bajo ningún concepto.
- Se recomienda que, durante la prueba, todas las ventanas y puertas se mantengan abiertas, evitando crear corrientes de aire y siempre que las condiciones meteorológicas lo permitan. Durante la utilización de sistemas mecánicos de ventilación debe asegurarse la ventilación de los espacios con aire exterior. En definitiva, se trata de trabajar en la medida de lo posible con aire exterior y minimizar la recirculación. Si la recirculación es inevitable, se debe ventilar de forma natural tras cada prueba al menos durante 5 minutos.
- Se deberá habilitar un espacio para que el alumnado pueda dejar sus objetos personales y este se desinfectará antes y después de cada uso.
- En todo momento se deberá mantener la distancia entre personal examinador, entre candidatos y entre personal examinador y candidatos. A tal fin, pueden utilizarse pantallas

CSV:ZS47G11N-BUKISR2A-HDTR32J3 **URL de validació:**https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=ZS47G11N-BUKISR2A-HDTR32J3

protectoras y/o aumentarse las distancias. La disposición del aula de examen podría asemejarse a la siguiente:

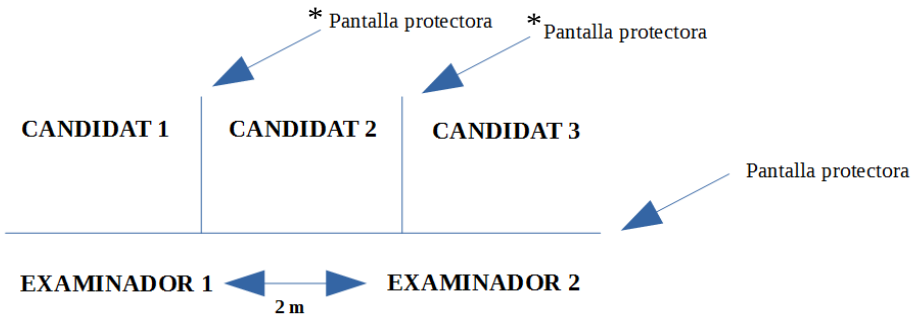

* En estos casos, puede optarse por mantener una distancia mínima de 2 metros en lugar de la pantalla protectora.

Firmat per Rubén Trenzano Juan el 27/07/2020 14:54:57
Càrrec: El Director General de Política Lingüística i Gestió del Multilingüisme

GENERALITAT VALENCIANA